



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICIÓN SGCA N° 147/2016

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de septiembre de 2016.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70, 1.903, según texto Ley N° 4.891, 2.095 y su modificatoria, y 5495, las Resoluciones AGT Nros. 59/2014 y 365/2015, el Expediente Administrativo MPT0022 N° 10/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1.903 modificada por la Ley N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público Tutelar está a cargo de su titular, y le atribuye la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que en su artículo 22 establece entre las atribuciones del Ministerio Público Tutelar el "Elaborar y remitir al Plenario del Consejo de la Magistratura, a través de la Comisión de Administración y Financiera, el anteproyecto de presupuesto anual y el plan anual de compras del Ministerio Público".

Que mediante Ley N° 5.495 se aprobó el Presupuesto del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo el correspondiente a este Ministerio Público Tutelar, para el ejercicio 2016.

Que el artículo 5 de la Ley 70 establece que para presupuestar o realizar gastos del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, se debe cumplir con lo dispuesto por esta Ley y las reglamentaciones y normas que se dicten en su consecuencia.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por su parte, el artículo 12 de la Ley N° 2.095 y su modificatoria, establece que cada unidad ejecutora de programas o proyectos elaborará un Plan Anual de Compras y Contrataciones, que debe prever los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestario, ajustado a la naturaleza de sus actividades y a los créditos asignados en la Ley de Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Resolución AGT N° 365/2015, se aprobó el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Tutelar correspondiente al ejercicio 2016, y se delegó en la Secretaría General de Coordinación Administrativa la facultad para adecuar y modificar dicho Plan Anual de Compras a lo largo de dicho ejercicio.

Que, la Secretaría General de Coordinación Administrativa, conjuntamente con la Unidad Operativa de Adquisiciones, y la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, informan las modificaciones efectuadas al Plan de Compras 2016, de acuerdo al crédito presupuestario aprobado por la Ley N° 5.495 y las necesidades operativas que se han generado en este período.

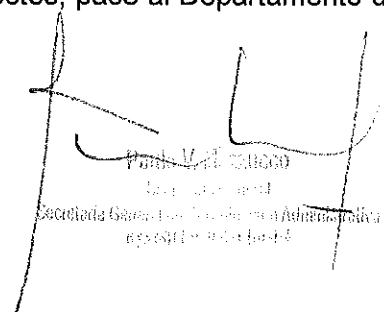
Que, de acuerdo a lo expuesto, corresponde modificar el Plan de Compras de este Ministerio Público Tutelar para el ejercicio 2016, para adecuarlo a las necesidades generadas al 29 de agosto de 2016.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resoluciones AGT 59/2014 y 365/2016,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Tutelar correspondiente al ejercicio 2016, aprobado mediante Resolución AGT N° 365/2016, el que quedará formulado conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese en la página de Internet de este Organismo, para la comunicación a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, a la Unidad de Auditoría Interna, y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.


Pablo Martín Casco
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Tutelar



PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
Disposición SGCA N° 147/16- ANEXO I
Plan anual de compras año 2016

Inc.	Ppal	Parc.	Objeto del Contrato	Modalidad de la Contratación	Fecha Estimada de inicio de proceso	Importe
2			BIENES DE CONSUMO			1.481.898,00
2	2	*	Textiles y vestuarios			91.600,00
2	2	2	Prendas de vestir (1)	Contratación Menor MPT	3° y 4° trimestre	91.600,00
2	3	*	Prod.de papel, cartón e impresos			462.500,00
2	3	1	Papel y cartón de escritorio (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	380.000,00
2	3	3	Productos de artes gráficas (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	50.000,00
2	3	4	Productos de papel y cartón (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	32.500,00
2	5	*	Prod. Químicos, comb. y lubric.			8.840,00
2	5	2	Prod. Farmacéuticos y Medicinales (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	8.840,00
2	9	*	Otros bienes de consumo			918.758,00
2	9	2	Útiles de escritorio, oficina y enseñan.(2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	740.000,00
2	9	6	Repuestos y accesorios (2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	178.758,00
3			SERVICIOS NO PERSONALES			5.182.274,14
3	2	*	Alquileres y derechos			2.194.335,00
3	2	1	Alquileres de edificios y locales (3)	Contratación Directa MPT	2°, 3° y 4° trimestre	1.548.800,00
3	2	4	Alquiler de fotocopiadoras (4)	Licitación Pública CM	2° y 3° trimestre	645.535,00
3	3	*	Mantenimiento, reparación y limp.			658.400,00
3	3	1	Mantenimiento, reparación de edificio y locales (5)	Contratación Menor MPT	3° y 4° trimestre	514.000,00
3	3	3	Mantenimiento y reparación maquinarias-equipos (6)	Contratación Menor MPT	4° Trimestre	40.000,00
3	3	5	Limpieza aseo y fumigación (7)	Contratación Menor MPT	3° Trimestre	104.400,00
3	4	*	Serv. Prof., técnico y operativo			422.736,00
3	4	2	Médicos y Sanitarios (8)	Licitación Pública CM	1° trimestre	422.736,00
3	6	*	Serv. Empresar.Comerc. y financ.			1.906.803,14
3	6	3	Imprenta publicaciones y reproducción (9)	Licitación Pública MPT	3° y 4° trimestre	86.010,00
3	6	4	Primas y gastos de seguros (10)	Licitación Pública MPT/CM	1° trimestre	951.241,14
3	5	7	Servicios de acceso a internet (11)	Licitación Pública CM	2°. Trimestre	869.552,00
4			BIENES DE USO			5.880.317,00
4	3	*	Maquinarias y equipos			3.981.890,00
4	3	2	Equipo de transporte, tracción y elevación (12)	Licitación Pública MPT	3° trimestre	900.000,00
4	3	6	Equipo para computación (13)	Licitación Pública MPT	2°/4° trimestre	2.175.751,00
4	3	7	Equipo de oficina y moblaje (14)	CM MPT/ Lic. Pública CM	2°/ 3° trimestre	906.139,00
4	5	*	Libros, revistas y otros elem.colección.			1.500.000,00
4	5	1	Libros, revistas y otros elem.colección (15)	Contratación Directa MPT	1° / 4° Trimestre	1.500.000,00
4	8	*	Activos intangibles			198.427,00
4	8	1	Programas de Computación (16)	Contratación Menor MPT	2° y 3° trimestre	198.427,00
					TOTAL	12.344.289,14

- 1) Adquisición de indumentaria institucional.
- 2) Artículos de Librería, insumos para impresoras, elementos de oficina en general, convenio GCBA.
- 3) Locación de inmuebles sede Florida: adenda, OAD La Boca: adenda, Mataderos: adenda, Soldati: adenda, Deposito: adenda
- 4) Alquiler de fotocopiadoras, ampliación LP CM, a partir de agosto/2016-
- 5) Mantenimiento de las Oad's
- 6) Matenimiento integral de aires acondicionados, a partir del noviembre/2016
- 7) Adquisición de servicio de fumigación, por el término de doce (12) meses a partir de septiembre/2016
- 8) Adquisición de servicio de control de ausentismo, examen preocupacional, visitas a domicilio
- 9) Impresiones y publicaciones a determinar por el área requerida fecha de inicio del proceso.
- 10) Adquisición del seguro Integral del MPT, ART Licitación Pública CM
- 11) Adquisición del servicio de internet y enlaces, Licitación Pública CM, a partir de abril/2016
- 12) Adquisición vehículo LP MPT
- 13) Adquisición de equipos informáticos y tecnología.
- 14) Compra de mobiliario, electrodomesticos, banderas de ceremonia para distintas oficinas, y aires acondicionados Combate de los Pozos.
- 15) Adquisición de libros para distintas sedes y suscripciones anuales
- 16) Adquisición de licencias antivirus y Adobe para el MPT

Paula M. [Firma]
[Firma]
Ciudad de Buenos Aires, [Fecha]
[Firma]

